



Escuela de Gestión Pública

# **Tema:** CÓDIGO DE CONVIVENCIA QUE REGIRÁ EN LA ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA



## ¿Qué es la Escuela de Gestión Pública (ESGP)?

La Escuela de Gestión Pública es una iniciativa que se enmarca en el contexto de la institucionalidad pública local, que enfrenta un momento de definiciones y exigencias determinadas por la Nueva Constitución Ecuatoriana aprobada en el Referéndum de 2008, en la que sobresalen varios elementos innovadores que potencian el rol de los gobiernos locales:

- La declaración sustantiva de República Constitucional que garantiza derechos.
- Un nuevo modelo de desarrollo cuyo enfoque se mueve alrededor del Sumak Kawsay – El Buen Vivir.
- Un nuevo sistema de Planificación Nacional.
- Una nueva propuesta de organización territorial actualmente ya normada por el Código de Organización Territorial.
- Una nueva construcción del sistema democrático en la que se otorga especial énfasis a la democracia participativa a través de varios mecanismos y herramientas que impulsan la participación activa de la ciudadanía.

Los gobiernos locales entonces son elementos centrales para llevar adelante el plan nacional de Desarrollo para el Buen Vivir, que persigue 12 objetivos estratégicos que definen la construcción de nuestro futuro.

En este escenario se hace indispensable el fortalecimiento de la institucionalidad local, para cumplir con eficiencia sus competencias, para garantizar la vigencia de los derechos a sus ciudadanos, para impulsar decisiones técnico políticas que faciliten una gestión competente, eficaz y transparente.

Así nace la Escuela de Gestión Pública para inscribirse en esta realidad y contexto, convertirse en un espacio que dinamice el desarrollo de capacidades y destrezas en los equipos humanos que operan en los Municipios que intervienen en el proyecto, con la finalidad de incidir en la calidad de su acción y participación para lograr transformaciones en la gestión institucional.

Esquela es la organización que ejecuta el proyecto con el apoyo de dos entidades españolas: Comunidad Autónoma de Madrid y Cooperación Internacional. Asimismo se identificó a dos instancias académicas, que en calidad de socios estratégicos, llevan adelante la propuesta académica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Universidad del Azuay.



## CÓDIGO DE CONVIVENCIA QUE REGIRÁ EN LA ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA

Toda comunidad de aprendizaje que va a compartir un proceso, requiere ponerse de acuerdo en ciertos valores, hábitos, normas que sean válidos para todos y todas, que den sentido a la Escuela, y orienten su organización, como un sistema que se fundamenta en la participación activa de todos sus actores.

Por lo tanto esta primera propuesta la revisaremos, discutiremos y aprobaremos para que cumpla con su misión. Sabemos que tiene que ser mejorada, que debemos recoger propuestas y sugerencias con gran flexibilidad, para que en corto tiempo logremos un buen consenso, con el afán de que nuestra convivencia en la Escuela sea fructífera y agradable.

Confiamos plenamente que estas declaraciones se conviertan en el sustento nutritivo de cada uno, y en la fuerza creadora del colectivo que hoy nace.

PROPONEMOS:

1.- QUE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE SE SONTENGA EN LOS SIGUIENTES **VALORES**:

- Respeto a la dignidad de todos y todas
- Participación activa y crítica
- Solidaridad como expresión de la acción colectiva
- Responsabilidad académica
- Compromiso institucional

2.- QUE ESTOS VALORES GENEREN **ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS** de:

- **Puntualidad y Permanencia:** Los compromisos se cumplen como una demostración efectiva de respeto a los otros, y de respeto a la palabra empeñada.



- **Respeto a la diversidad:** este proceso pedagógico convoca individualidades que van a potenciarse en relación con “el otro”, compañero, educador, funcionarios, autoridades, etc. en permanente interacción. Por lo tanto el concepto de equidad y el respeto a las diferencias, serán dos líneas que marquen nuestras relaciones.
- **Colaboración:** la Escuela para que funcione requiere de grandes dosis de afán colaborativo, de un esfuerzo personal y colectivo extra de generosidad, para dar y recibir lo mejor de nuestras experiencias profesionales, humanas, institucionales. Preocuparnos no sólo del yo, si no también del nosotros, vamos a construir una comunidad.
- **Aprender a aprender:** Aprender es una actitud de vida, si aprendemos a escuchar, a entender, reflexionar, deliberar, avanzamos y concretamos acciones que tengan incidencia.
- **Creatividad e innovación:** Educadores y participantes indagarán sobre nuevas ideas, buenas prácticas, recrearan propuestas, debates, argumentos para asegurar la calidad y la utilidad de los contenidos de la Escuela.
- **Proactividad que genere resultados:** La institución a la que representamos, las instituciones auspiciadoras, y especialmente, cada uno de nosotros/as se ha comprometido, al inscribirse en la escuela, a provocar resultados prácticos, concretos, efectivos que mejoren sustantivamente la gestión institucional.

### 3.- SOBRE ESTOS CIMIENTOS VAMOS A DEFINIR NUESTROS **ACUERDOS MÍNIMOS:**

1. Todas las actividades, eventos, reuniones de la Escuela, esperarán máximo 10 minutos para comenzar. La misma precaución se tendrá para finalizarlas. Vamos a respetar horarios y manejar el tiempo con acuerdos previos.
2. Las ausencias deben ser justificadas con anterioridad. Tres ausencias seguidas darán paso a la pérdida del cupo. Es



oportuno que conozcan que más de cuarenta personas, lastimosamente se han quedado fuera del proceso.

3. Las instituciones tendrán copia de los registros de asistencia.
4. La Malla Curricular que vamos a llevar adelante es fruto de las exigencias del nuevo contexto nacional y de las demandas y expectativas que fueron recogidas en la fase de diagnóstico que realizamos en cada Cantón involucrado.
5. Los módulos presenciales se realizarán mensualmente: viernes y sábado de la tercera semana del mes, en Quito, y viernes y sábado de la última semana del mes en Cuenca. El cronograma esta ya definido.
6. Desde el Quinto módulo se buscará la posibilidad que la convocatoria sea itinerante entre los cantones involucrados.
7. Todos los arreglos logísticos de transporte, alojamiento, alimentación serán asumidos por la Coordinación Institucional con el objetivo de facilitar la presencia de los participantes.
8. Los municipios también se han comprometido en aportar al proceso a través de varios mecanismos que se irán concretando.
9. Cada módulo requiere tareas o actividades previas y otras que deben realizarse después articulándose con el próximo módulo. Por lo tanto los participantes van a requerir de mecanismos de apoyo que brindaremos desde las instituciones académicas que nos acompañan y desde la Coordinación de Esquel
10. En el cuarto módulo cada grupo de participantes que representa a un Municipio, definirá una “propuesta estratégica” que demandará una acción de intervención



práctica cuyo objetivo es lograr que una gestión o proyecto en particular, pueda ser mejorado o transformado.

11. Este trabajo práctico será parte también del Currículo y por lo tanto, es un factor importante para la evaluación pedagógica.
12. Tanto la FLACSO como la UDA cuentan con un sistema de seguimiento y evaluación académica que deberán explicar y aplicar en su oportunidad
13. La Coordinación de Esquel también debe realizar un proceso evaluativo que irá armándolo con los participantes

( Estos mínimos seguirán creciendo .....

